

ORDEN REGIONAL DE PERMANENCIA EN EL HOGAR DEL ÁREA DE LA BAHÍA EN EFECTO

ESTADO ACTUAL A PARTIR DEL 19/01/21



LAS ESTADÍSTICAS DE ESTA SEMANA:

	Datos del Condado SC	Tendencias de Datos	Sustancial Objetivos de nivel
Casos Ajustados	39.3 Casos nuevos diarios (por 100 mil)	↓ -13.9	4-7 Casos nuevos diarios (por 100 mil)
Pruebas Positivas	10.3%	↓ -2.0%	5% – 8%
Semanas En Niveles Actuales**	8	--	3
Semanas Con Criterios de Menos Importancia	0	--	3
Área de la Bahía ICU disponibilidad	7.4%	↑ +2.7%	>15%

**Estas órdenes permanecerán en vigor al menos 3 semanas. Después de ese periodo, se levantarán cuando la capacidad proyectada de las ICU de una región alcance o exceda el 15%. Esta será periódicamente después del periodo inicial de 3 semanas.

CAMBIOS EN EL DECRETO DE CONFINAMIENTO

Cierres temporales

- Instalaciones recreativas interiores
- Peluquerías/barberías
- Servicios Personales y Servicios limitados
- Museos, zoológicos, y acuarios
- Salas de cine
- Bares, vinerías, cervecerías
- Centros de Entretenimiento Familiar
- Salas de cartas y apuestas por satélite
- Deportes de audiencia en vivo
- Parques de atracciones

Abierto con modificaciones

- Infraestructura crítica
- Parques infantiles exteriores
- Centros comerciales (malls, centros de destinación, feria) con max capacidad de 20%
- Oficinas para infraestructura crítica cuando el trabajo remoto no es posible
- Cuidado de niños, prekínder, escuelas
- Atención médica y dental no urgente
- Minoristas al 20% de capacidad
- Supermercados al 35% de capacidad
- Restaurantes únicamente con comida para llevar/entrega a domicilio
- Hoteles y alojamiento solo para soporte de infraestructura crítica
- Lugares de adoracion y expresión política solo al aire libre

Para más detalles visite: bit.ly/regional-sho